

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

| | | |
|--------------|---|-----------------------|
| RAMO: | 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos | Página 1 de 10 |
|--------------|---|-----------------------|

I. Introducción

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) es un Organismo del Estado Mexicano, que por disposición constitucional cuenta con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios, y tiene por objeto esencial la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano.

En cumplimiento a este mandato, la CNDH promueve y protege los Derechos Humanos de la población en general y, especialmente, los de grupos sociales vulnerables, tales como: mujeres, niños y adultos mayores; personas con discapacidad; víctimas del delito; personas que viven con VIH y/o SIDA; víctimas del secuestro; personas reportadas como desaparecidas y sus familiares; individuos que se encuentran en centros de detención; aquellos pertenecientes a grupos y comunidades indígenas del país; personas migrantes; víctimas y posibles víctimas de la trata de personas; periodistas y defensores civiles de los Derechos Humanos.

Asimismo, se da atención a los asuntos relacionados con los Derechos Humanos en el ámbito laboral, así como los relacionados con los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, a fin de garantizar los Derechos Humanos que posibilitan a las personas en lo individual y en lo colectivo, gozar de un nivel de vida digno.

Además, la CNDH promueve, estudia y divulga los Derechos Humanos con el propósito de arraigar la cultura en esta materia y motivar la participación ciudadana, por un conocimiento y ejercicio más amplio de los Derechos Humanos, que contribuya a evitar los abusos de poder y redunde en el respeto a la dignidad de toda persona, independientemente, entre otros, de su origen, género, edad, condición social o creencia religiosa.

De igual forma, se analizan las políticas, estudios y tendencias más actuales que en materia de Derechos Humanos genera y propone la comunidad internacional, así como una activa participación en la aportación y enriquecimiento de resoluciones o documentos sobre derechos específicos o de grupos en el ámbito de la Organización de las

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

| | | |
|--------------|---|-----------------------|
| RAMO: | 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos | Página 2 de 10 |
|--------------|---|-----------------------|

Naciones Unidas, además de la presentación de informes ante los comités y órganos de supervisión creados en virtud de los tratados internacionales suscritos y ratificados por México.

Es importante destacar la relevancia que dispone una atención cercana, diligente y oportuna a las víctimas de violaciones a sus derechos humanos, a quienes debemos acompañar en el establecimiento de medidas cautelares, para evitar que sucedan o continúen dichas violaciones, así como durante el proceso de restauración de sus derechos, en promover la reparación integral del daño a las mismas y en la adopción de medidas para prevenir y evitar su repetición.

El incremento y la complejidad de los asuntos que se investigan por violaciones a los derechos humanos en nuestro país han crecido de manera sistémica a lo largo de los años; a manera de ejemplo, en los últimos cinco años se ha generado un incremento de poco más del 20% de expedientes que integra este Organismo Nacional con respecto a los cinco años previos; es decir, más de 20 mil expedientes adicionales que, más allá de la estadística, cada uno representa personas agraviadas que son posibles víctimas de violaciones a los derechos humanos y que esta Institución debe atender. Asimismo, se han emitido históricamente un total de 24 Recomendaciones por Violaciones Graves, el 75% de éstas fueron tan solo en los últimos tres años, lo que muestra el claro incremento en la complejidad de los casos que la institución investiga.

Cabe destacar, que la CNDH es una institución que forma parte del patrimonio de la sociedad, con una estrecha cercanía con la población, a través de servicios de atención a la sociedad, las 24 horas del día los 365 días del año, con un mecanismo interno de control de su trabajo, para que el trámite de los asuntos y su resolución sea riguroso, ágil y de permanente comunicación con las víctimas, pero revisando y fortaleciendo su profesionalización, vocación de servicio, transparencia y rendición de cuentas, con el fin de flexibilizar en todo momento el contacto con la ciudadanía.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

| | | |
|--------------|---|-----------------------|
| RAMO: | 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos | Página 3 de 10 |
|--------------|---|-----------------------|

II. Objetivos

Para el ejercicio 2020 se continuará con el objetivo de lograr un ejercicio pleno, oportuno y pertinente de las atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias de esta Comisión Nacional, en su carácter de Organismo Autónomo, a efecto de lograr una mayor y mejor incidencia en la prevención de las violaciones a los derechos humanos; generar una efectiva cultura de respeto a los mismos, a través de acciones de capacitación focalizada en las autoridades transgresoras de derechos humanos, fortalecer la coordinación institucional y los vínculos con los diferentes sectores de la sociedad, a fin de abatir la impunidad, la corrupción, los abusos de poder y las afectaciones a la dignidad humana, mediante el fortalecimiento de una cultura de respeto y protección a las víctimas.

Las funciones que desarrolla la CNDH se encuentran alineadas a los cuatro Ejes Rectores de esta institución: "*Protección y Defensa*", "*Promoción y Observancia*", "*Estudio y Divulgación*" y "*Desarrollo Institucional*".

Para las actividades relativas al eje de protección y defensa, se desarrollará la Actividad Institucional denominada "*Proteger y Defender los Derechos Humanos*" a cargo de nueve Unidades Responsables, las cuales ejecutarán cinco Programas Presupuestarios para alcanzar 676,401 acciones programadas; lo anterior, a través del seguimiento a 30 indicadores para resultados; los Programas Presupuestarios se desagregan en la siguiente forma:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

| | | |
|--------------|---|-----------------------|
| RAMO: | 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos | Página 4 de 10 |
|--------------|---|-----------------------|

| Programa Presupuestario | | Unidad Responsable | Meta | Indicadores |
|---|---|---|----------------|-------------|
| Total Actividad Institucional 001 "Proteger y Defender los Derechos Humanos" | | | 676,401 | 30 |
| E001 | Establecer y dirigir la estrategia institucional para proteger y promover los derechos humanos y presentar sus resultados. | Presidencia | 528 | 4 |
| E002 | Atender al público en general en oficinas centrales y foráneas; así como, solucionar expedientes de presuntas violaciones a los derechos humanos. | Seis Visitadurías Generales, Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia, y Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y Asuntos Jurídicos | 423,213 | 13 |
| E003 | Atender asuntos relacionados con las personas migrantes. | Quinta Visitaduría General | 152,613 | 4 |
| E006 | Atender asuntos relacionados con víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos. | Primera Visitaduría General | 9,562 | 5 |
| E007 | Atender asuntos relacionados con personas reportadas como desaparecidas y no localizadas. | Primera Visitaduría General | 90,485 | 4 |

Para las actividades relativas al eje de promoción y observancia, se desarrollará la Actividad Institucional denominada "*Promover y Observar los Derechos Humanos*" que estará a cargo de siete Unidades Responsables, para alcanzar las metas que consisten en realizar 145,409 acciones, a través del seguimiento de 75 indicadores para resultados, con el desarrollo de 12 Programas Presupuestarios, de la siguiente forma:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

| | | |
|--------------|---|-----------------------|
| RAMO: | 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos | Página 5 de 10 |
|--------------|---|-----------------------|

| Programa Presupuestario | | Unidad Responsable | Meta | Indicadores |
|--|---|--|----------------|-------------|
| Total Actividad Institucional 002 "Promoción y Observancia de los Derechos Humanos" | | | 145,409 | 75 |
| E008 | Operar el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. | Dirección Ejecutiva del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura | 39,084 | 6 |
| E011 | Atender asuntos relacionados con niñas, niños y adolescentes. | Primera Visitaduría General | 17,826 | 4 |
| E012 | Atender asuntos relacionados con Sexualidad, Salud y VIH. | Primera Visitaduría General | 8,065 | 5 |
| E013 | Realizar la promoción y observancia en el monitoreo, seguimiento y evaluación del impacto de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres. | Cuarta Visitaduría General | 910 | 15 |
| E014 | Promover el respeto de los derechos humanos de periodistas y personas defensores de derechos humanos. | Quinta Visitaduría General | 1,456 | 4 |
| E022 | Promover, difundir y proteger los Derechos Humanos de los integrantes de pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, y atender asuntos de personas indígenas privadas de su libertad. | Cuarta Visitaduría General | 9,038 | 9 |
| E023 | Realizar visitas de supervisión para cumplir con la Integración del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria; así como, realizar pronunciamientos en materia de derechos humanos en el Sistema Penitenciario. | Tercera Visitaduría General | 1,041 | 4 |
| E024 | Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad. | Primera Visitaduría General | 604 | 5 |
| E026 | Atender asuntos relacionados con los derechos humanos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. | Sexta Visitaduría General | 1,656 | 5 |
| E032 | Atender asuntos relacionados con las y los jóvenes, las personas mayores y las familias. | Primera Visitaduría General | 39,077 | 4 |
| E033 | Promover el respeto de los derechos humanos de víctimas y posibles víctimas de la trata de personas. | Quinta Visitaduría General | 26,239 | 4 |
| E035 | Promover, observar y divulgar la protección, respeto y remediación de los Derechos Humanos de las personas o grupos de personas con mayores riesgos de vulnerabilidad ante los abusos de las empresas, públicas y privadas. | Segunda Visitaduría General | 413 | 10 |

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

| | | |
|--------------|---|-----------------------|
| RAMO: | 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos | Página 6 de 10 |
|--------------|---|-----------------------|

Para las actividades relativas al eje de estudio y divulgación, se desarrollará la Actividad Institucional denominada "*Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos*" que estará a cargo de cuatro Unidades Responsables, para alcanzar las metas que consisten en realizar 4,734,270 acciones, a través del seguimiento de 20 indicadores para resultados, con el desarrollo de cuatro Programas Presupuestarios, de la siguiente forma:

| Programa Presupuestario | | Unidad Responsable | Meta | Indicadores |
|--|---|---|------------------|-------------|
| Total Actividad Institucional 003 "Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos" | | | 4,734,270 | 20 |
| E015 | Promover, fortalecer e impulsar los vínculos de colaboración interinstitucional; así como, diseñar y ejecutar los programas de educación y capacitación en materia de derechos humanos. | Secretaría Técnica del Consejo Consultivo | 9,059 | 4 |
| E016 | Mantener relaciones de cooperación internacional con organismos afines nacionales e internacionales, realizar estudios y administrar el archivo institucional. | Secretaría Ejecutiva | 14,228 | 5 |
| E017 | Ejecutar el programa de comunicación social. | Dirección General de Comunicación | 10,904 | 4 |
| E018 | Coordinar las publicaciones, realizar investigaciones, promover la formación académica y divulgación, así como ofrecer servicios bibliohemerográficos en materia de Derechos Humanos. | Centro Nacional de Derechos Humanos | 4,700,079 | 7 |

Finalmente, para cumplir en lo relativo al eje de desarrollo institucional, se desarrollará la Actividad Institucional denominada "*Apoyo y Desarrollo Institucional*" a cargo de siete Unidades Responsables, las cuales ejecutarán tres Programas Presupuestarios para alcanzar 571 acciones programadas; lo anterior, a través del seguimiento a 4 indicadores para resultados; los Programas Presupuestarios se desagregan en la siguiente forma:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

| | | |
|--------------|---|-----------------------|
| RAMO: | 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos | Página 7 de 10 |
|--------------|---|-----------------------|

| Programa Presupuestario | | Unidad Responsable | Meta | Indicadores |
|---|--|--|------------|-------------|
| Total Actividad Institucional 004 "Apoyo y Desarrollo Institucional" | | | 571 | 4 |
| M001 | Actividades de apoyo administrativo | Oficialía Mayor, Dirección General de Finanzas, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales. | - | |
| O001 | Apoyo a la función pública y buen gobierno | Órgano Interno de Control | - | |
| P019 | Planear actividades, analizar información y resultados, así como generar propuestas de mejora. | Dirección General de Planeación y Análisis | 571 | 4 |

III. Prioridades

Para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, todos y cada uno de los Programas Presupuestarios que integran su Estructura Programática, son prioritarios, ya que a través de la consecución de ellos, se logra impulsar el respeto a los derechos humanos de la población. No existe problemática alguna que no sea de especial relevancia para la CNDH; sin embargo, se destacan las siguientes acciones:

Se mantendrá la atención a las personas que denuncian presuntas violaciones a sus derechos humanos o solicitan asesoría jurídica, se continuará brindando a través de las oficinas centrales localizadas en la Ciudad de México, así como en las 16 oficinas foráneas localizadas en las ciudades de Aguascalientes, Ciudad Juárez, Veracruz, Mérida, Nogales, Reynosa, San Cristóbal de Las Casas, Tapachula, Tijuana, Villahermosa, Acapulco, Ixtepe, La Paz, San Luis Potosí, Torreón y Morelia. De igual manera, proseguirá la atención e investigación de hechos de presuntas

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

| | | |
|--------------|---|-----------------------|
| RAMO: | 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos | Página 8 de 10 |
|--------------|---|-----------------------|

violaciones graves a los derechos humanos, iniciadas de oficio o a petición del Ejecutivo Federal, alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión, los gobiernos y legislaturas de las entidades federativas.

Se continuarán con las acciones que tienen como objetivo principal coadyuvar en la observancia, promoción, divulgación y estudio de los derechos humanos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, las familias, las personas con discapacidad y de aquellas que viven con VIH o con SIDA desde un enfoque integral, transversal, con perspectiva de género, en condiciones de igualdad y dignidad, a fin de generar una cultura incluyente y de respeto a tales derechos humanos.

Se reforzará la atención a los casos de personas reportadas como desaparecidas y cuya desaparición involucra la participación de alguna autoridad o servidor público, realizando las investigaciones procedentes a fin de ubicar su paradero; reunir los elementos de prueba necesarios que permitan conocer los acontecimientos que propiciaron su ausencia o desaparición, a efecto de emitir, en su caso, las recomendaciones correspondientes con estricto apego a derecho. Asimismo, a las víctimas del delito que han sufrido los daños de un acto ilícito cometido en su contra por el cual padecen severos perjuicios, se seguirá con la atención mediante el apoyo profesional e integral, que incluya la asistencia jurídica, psicológica, información y acompañamiento en la solución de su problema.

Se fortalecerá la operación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, con el propósito de mejorar la prevención de posibles actos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, así como reforzar las condiciones que favorezcan el respeto de los derechos humanos de las personas privadas de su libertad.

Se seguirán desarrollando visitas a lugares de detención, para verificar el trato a las personas en reclusión a fin de fortalecer su protección; se dará capacitación al personal de los organismos estatales de derechos humanos en la materia; se realizarán visitas de supervisión y evaluación a los centros de reclusión del país; se elaborarán informes de resultados dirigidos a las autoridades competentes y se presentará el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

| | | |
|--------------|---|-----------------------|
| RAMO: | 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos | Página 9 de 10 |
|--------------|---|-----------------------|

Se continuará con la observancia de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, para proponer mejoras, en un diálogo constructivo con las instituciones encargadas de cumplirla. Asimismo, en materia de personas y grupos de pueblos y comunidades indígenas, se llevarán a cabo actividades de promoción para fortalecer una cultura de respeto y observancia de sus derechos humanos; lo anterior, a través de la promoción, difusión y capacitación, mediante la celebración de foros, seminarios y talleres.

Se realizarán las acciones necesarias para asegurar y garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales de todas las personas que se encuentran en contexto de migración, tanto extranjeros como nacionales, en situación migratoria regular o irregular, a través de las visitas de atención y supervisión a estaciones migratorias y a lugares de alta concentración de migrantes que se encuentran en diferentes puntos de la República.

Se continuará y fortalecerá la defensa de los derechos de periodistas, reconociendo la libertad de expresión y el derecho a la información como un elemento imprescindible del estado democrático; del mismo modo, de las personas defensoras civiles de los derechos humanos en el ejercicio de su labor, debido a la importancia de su participación en la consolidación de una cultura en materia de derechos humanos. En materia del delito de trata de personas, persistirán las acciones de capacitación de servidores públicos, especialmente aquellos relacionados directamente con la procuración e impartición de justicia, agentes policiales y autoridades migratorias, buscando contribuir a concientizarlos y proporcionarles herramientas para una oportuna detección de las víctimas de trata de personas.

Se brindará atención a asuntos relacionados con los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, a fin de garantizar los derechos humanos que posibilitan a las personas en lo individual y en lo colectivo, gozar de un nivel de vida digno.

Se analizarán las políticas, estudios y tendencias actuales que en materia de derechos humanos genera y propone la comunidad internacional; también se tendrá una activa participación en la aportación y enriquecimiento de resoluciones o documentos sobre derechos específicos o de grupos, en el ámbito de la Organización de las Naciones

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

| | | |
|--------------|---|------------------------|
| RAMO: | 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos | Página 10 de 10 |
|--------------|---|------------------------|

Unidas, además de la presentación de informes ante los comités y órganos de supervisión creados en virtud de los tratados internacionales suscritos y ratificados por México. Asimismo, se impulsará el cumplimiento de las obligaciones del Estado Mexicano en materia de derechos humanos en la ejecución de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, emitida por la Organización de Naciones Unidas.

Se continuará con la promoción de la perspectiva de género, no discriminación e inclusión en las políticas, planes y programas de la CNDH, para fortalecer la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres que laboran en este organismo autónomo, además de promover el código de ética que establece un marco de valores que tiene como propósito orientar la conducta que deben seguir las y los servidores públicos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en el ejercicio de sus funciones.

Es necesario mencionar que la naturaleza de la función encomendada requiere de un alto sentido de responsabilidad en su cumplimiento; por lo cual, la CNDH reafirma su compromiso con la protección de la dignidad humana y el ejercicio pleno de los derechos humanos de las y los mexicanos.